



Reglamento Interno de Asignación de Becas 2026-2027

Colegio Antil Mawida

1. Finalidad social de las becas

El programa de becas del Colegio Antil Mawida tiene como finalidad principal favorecer la continuidad educativa de los estudiantes cuyas familias presentan dificultades socioeconómicas, contribuyendo a disminuir las barreras económicas que pueden afectar su permanencia en el establecimiento.

Desde el ámbito Social, este beneficio busca entregar apoyo a las familias que enfrentan situaciones de vulnerabilidad económica y social, considerando sus condiciones de vida, composición familiar, situación laboral, gastos, condiciones habitacionales y necesidades de salud.

La asignación de becas debe orientarse hacia una evaluación integral de cada grupo familiar, procurando que los recursos disponibles se distribuyan de manera objetiva, equitativa y de acuerdo con las necesidades identificadas.

2. Criterios de evaluación social

Para determinar la asignación del beneficio, el reglamento contempla antecedentes económicos, familiares, habitacionales y de salud. Entre los principales factores se encuentran:

- **Situación económica:** ingresos mensuales del grupo familiar, desempleo y otros aportes económicos.
- **Composición familiar:** número de integrantes, hijos que estudian o trabajan y cantidad de estudiantes que dependen económicamente del grupo familiar.
- **Situación habitacional:** vivienda propia, arriendo, pago de dividendos u otras condiciones residenciales.
- **Gastos asociados a la educación:** pagos por escolaridad de otros hijos en el mismo establecimiento o en otras instituciones.
- **Situaciones de salud:** presencia de enfermedades catastróficas, crónicas o tratamientos de alto costo que generen gastos significativos para la familia.
- **Antecedentes familiares y sociales:** con quién vive el estudiante y otras circunstancias relevantes que la familia estime necesario informar.

Estos antecedentes permiten comprender de mejor manera la realidad de cada familia y las dificultades que podrían afectar su capacidad para financiar la escolaridad.

3. Proceso de postulación y evaluación

Los padres, madres o apoderados deben presentar el formulario de solicitud de beca junto con los documentos que respalden la información declarada.

Posteriormente, la comisión de becas revisa los antecedentes, evalúa las solicitudes y establece un orden de prioridad según el puntaje obtenido y los criterios definidos en el reglamento.

La asignación se realiza considerando los recursos disponibles y los porcentajes de exención que puede otorgar el establecimiento. La postulación no garantiza la obtención del beneficio, y su concesión en un año no asegura su renovación para los años siguientes.



4. Comisión responsable

El reglamento establece una comisión integrada por representantes de la sostenedora, Dirección, Unidad Técnico-Pedagógica, Consejo General de Profesores, funcionarios no docentes y Centro General de Padres y Apoderados.

Esta comisión participa en la revisión de las solicitudes y en la evaluación de los antecedentes necesarios para la asignación de los beneficios.

5. Porcentajes de beneficio

El reglamento contempla exenciones parciales del arancel escolar de entre un 5 % y un 75 %, según los tramos establecidos en el documento. La proporción de becas destinada a situaciones socioeconómicas debe representar, al menos, dos tercios de los beneficios otorgados, mientras que el tercio restante corresponde a criterios de libre disposición institucional señalados en el reglamento.

6. Comunicación de resultados y apelación

Los resultados deben comunicarse por escrito a los postulantes, indicando el puntaje y el porcentaje de beneficio asignado. En caso de desacuerdo, el apoderado puede presentar una apelación por escrito ante la Dirección, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento.

7. Rol del Trabajo Social en el proceso de becas

Desde el área social, el proceso de asignación de becas representa una oportunidad para identificar las necesidades de las familias y orientar los recursos institucionales hacia quienes presentan mayores dificultades económicas y sociales.

La evaluación social permite complementar los antecedentes documentales con una comprensión integral de la realidad familiar, considerando factores como la estabilidad laboral, las responsabilidades económicas, los gastos de salud, las condiciones habitacionales y las necesidades educativas de los hijos.

Asimismo, contar con criterios de evaluación claros y objetivos favorece la transparencia del proceso, la igualdad de oportunidades y una distribución más equitativa de los recursos disponibles.

Conclusión

El Reglamento Interno de Asignación de Becas del Colegio Antil Mawida constituye una herramienta para apoyar a las familias que enfrentan dificultades económicas y contribuir a que estas no se transformen en una barrera para la continuidad educativa de sus hijos.

Desde una perspectiva social, es fundamental que la evaluación no se limite únicamente a los ingresos familiares, sino que considere el conjunto de circunstancias económicas, familiares, habitacionales y de salud que influyen en la calidad de vida del grupo familiar. De esta manera, el beneficio puede cumplir una función de apoyo social, promoviendo la equidad, la inclusión y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.



Documentación requerida para postular a la beca interna

Para realizar la postulación a la beca interna del Colegio Antil Mawida, los padres, madres y apoderados deberán presentar los siguientes documentos, con el objetivo de respaldar la situación socioeconómica y familiar del estudiante.

Lista de documentos requeridos

- ☐ **1. Formulario de postulación:** formulario de solicitud de beca completamente llenado, con todos los antecedentes solicitados.
- ☐ **2. Liquidaciones de sueldo:** las últimas tres liquidaciones de sueldo de los adultos responsables que se encuentren trabajando.
- ☐ **3. Finiquito laboral:** documento que acredite el término de la relación laboral, en caso de encontrarse sin trabajo.
- ☐ **4. Comprobantes de gastos básicos:** documentos que acrediten los gastos mensuales del hogar, tales como:
 - Electricidad (luz).
 - Agua potable.
 - Gas.
- ☐ **5. Acreditación de gastos habitacionales:** presentar el documento que corresponda a la situación familiar:
 - Contrato de arriendo.
 - Comprobante de pago de dividendo hipotecario, si corresponde.
- ☐ **6. Comprobantes de gastos médicos:** documentos que respalden gastos asociados a consultas, medicamentos, tratamientos u otras necesidades de salud de algún integrante del grupo familiar.
- ☐ **7. Comprobantes de terapias externas:** documentos que acrediten gastos en atención psicológica, psiquiátrica, terapéutica u otras intervenciones externas, cuando corresponda.
- ☐ **8. Comprobantes de gastos permanentes:** antecedentes que permitan respaldar otros gastos relevantes del grupo familiar, tales como:
 - Alimentación.
 - Transporte.
 - Otros gastos permanentes que afecten el presupuesto familiar.
 - Las cuentas de casas comerciales (Retail, grandes tiendas) no deben ser incluidas en los gastos (no corresponde)
- ☐ **9. Registro Social de Hogares (RSH):** cartola actualizada del Registro Social de Hogares del grupo familiar.

Consideraciones importantes

- Los documentos deben estar actualizados y corresponder a la situación actual del grupo familiar.
- Se deben presentar los antecedentes que correspondan a la realidad de cada familia.
- En caso de existir situaciones socioeconómicas, familiares o de salud que requieran una consideración especial, se recomienda adjuntar los documentos que permitan respaldarlas.



- La entrega de estos antecedentes permitirá realizar una evaluación socioeconómica más completa y objetiva de cada postulación.

Importante: la presentación de los documentos no garantiza la asignación de la beca, ya que el beneficio estará sujeto al proceso de evaluación y a los criterios establecidos por el Colegio Antil Mawida

- **Postulación:** El formulario estará disponible en formato físico en el establecimiento durante las reuniones de apoderados y podrá descargarse desde nuestra página web.
- **Entrega de antecedentes:** La entrega de documentos tiene como fecha **límite el 27 de noviembre**, en Secretaría, dentro de un sobre cerrado, junto con toda la documentación requerida.
- **Evaluación de las postulaciones:** Durante la primera semana de diciembre, la Comisión de Becas revisará los antecedentes.
- **Comunicación de resultados:** Los resultados estarán disponibles entre el 3 y el 7 de diciembre
- **Proceso de apelación:** El proceso de apelación será de 3 días después de entregar los resultados
- **IMPORTANTE:** Es responsabilidad del apoderado cumplir con los plazos establecidos, como también informarse del procedimiento de dicha postulación



Colegio Antil Mawida
Proceso de Adjudicación Becas 2026

Solicitud de Exención de Escolaridad N° _____
Año Escolar _____

I. Identificación de la Unidad Educativa.

Colegio Antil Mawida, Rol Base de Datos 25265-4, Calle 21 de Mayo 043, Región Metropolitana

II. Identificación del Postulante

Nombre del/a Alumno/a	
Dirección	
Comuna	
Teléfono	
Curso 2026	

III. Identificación del Apoderado

Nombre del/la Apoderado/a	
RUN	
Dirección	
Teléfonos	
Parentesco con el /la alumno/a	

IV. Antecedentes Solicitados Familiares.

Número de Personas que componen el grupo familiar	
Número de Hijos/as del matrimonio que estudian	
Número de Hijos/as del matrimonio que trabajan	
El alumno o la alumna vive con	

V. Antecedentes Económicos

V.1 Ingreso del grupo Familiar

\$ _____

V.2 Existen personas sin trabajo en el grupo familiar

☐

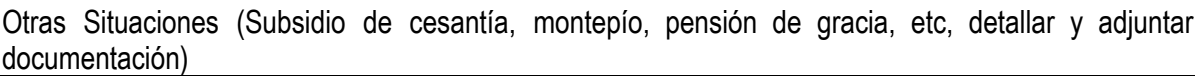
Si

☐

No

V.3 El grupo familiar paga por concepto de estudio de sus integrantes

\$ _____

[illegible]

VI.1 Origen de la Vivienda; Casa Propia

--

--

No

Otras Situaciones (detallar arriendo, dividiendo, llegada, etc., adjuntar documento que respalde el gasto)

Algún integrante de la familia padece una enfermedad catastrófica:

--

--

No

- Parentesco-----
- Enfermedad-----
- Gasto mensual-----

Otra situación (detallar y adjuntar documentos)

[illegible]



Otros antecedentes

Cualquier situación o antecedente que el apoderado desee agregar a su solicitud de exención (debe adjuntar documento).

Declaro bajo juramento conocer el reglamento de becas del colegio, la información y los documentos adjuntos a la presente solicitud son verídicos y, en consecuencia, autorizo su comprobación y asumo la responsabilidad civil y penal que pueda derivarse.

Nombre y Firma del apoderado.

Fecha -----

.....
Comprobante de Recepción

Nombre del/a Apoderado/a	
Nombre del/a Alumno/a	
Curso 2026	
Nombre del funcionario que recepciona el Formulario	
Fecha de La Recepción	

Firma del funcionario que recepciona